



Mayo 2005

A su debido tiempo

Por Jorge Cadús.

Los familiares de Osvaldo Cambiaso, secuestrado y fusilado junto a Eduardo Pereyra Rossi en mayo de 1983, expresaron su temor a que la causa que investiga el asesinato de los dirigentes peronistas termine consagrando la impunidad para los matadores y los autores materiales del crimen. Esa investigación judicial puede poner al descubierto la serie de órdenes que instrumentaron el plan represivo de finales de la dictadura. Después de 22 años de lucha permanente en las calles y en los pasillos de Tribunales, la Justicia puede colarse por algunos resquicios. Esos mismos resquicios que tal vez intuyó "Carlón" Pereyra Rossi, cuando escribió *"sé que serán devueltos / los servicios prestados / a su debido tiempo"*.

El cierre de la causa

Después de 22 años, la causa judicial que investiga el asesinato de los militantes peronistas Osvaldo Cambiaso y Eduardo Pereyra Rossi vuelve a ocupar algún lugar en los medios, a través de las actuaciones en el Juzgado de San Nicolás. Gladys Cambiaso, hermana del asesinado dirigente, expresaba a mediados del 2004 que *"intuimos que la causa ha llegado su fin. El motivo principal es que no hay testigos, porque durante todo este tiempo se presentó solamente uno, y al no haber otros, es muy complicado poder reabrir la causa"*. Desde hace varios años Gladys y Ethel Cambiaso, trabajan en conjunto con los organismos de Derechos Humanos para esclarecer el crimen de su hermano: *"llegamos a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y nos dijeron que si no había testigos, no teníamos posibilidades"*.

El abogado que lleva delante la causa Cambiaso, Norberto Olivares, explicaba que *"si me pedís una opinión personal, yo no tengo mucho entusiasmo ni me quiero ilusionar por lo menos pensando en el Poder Judicial en este país. Una justicia diferida 20 años, o sea, 21 años que pasó esto. Una cuestión que se difiere una investigación, un castigo de 20 años, ya no tiene la misma importancia"*. Para Olivares, *"la única garantía que esto se pueda ensanchar y podamos lograr justicia en toda la dimensión es que se mantenga el reclamo, haya movilización popular alrededor de esto, y que no permitamos otra vez que esto sea una cortina de humo, algo efímero, una maniobra ilusionista, que nos metan dentro de un corral de creencias que después, sabemos, van encaminadas hacia la impunidad"*.

Olivares sostiene que *"acá lo que hay que rescatar es la continuidad, la conducta, la actitud de las hermanas Cambiaso, de sus familiares y de sus compañeros de seguir manteniendo vivo el reclamo de la verdad, el reclamo de la justicia en esta situación que la han mantenido durante años"*. Para las hermanas del dirigente peronista asesinado en 1983, *"la gente ya conoce la verdad. El hecho material lo hizo Patti con otros dos policías, que en un primer momento, estuvieron detenidos. Pero después presionaron al II Cuerpo de Ejército, diciendo que si no los soltaban, ellos contaban todo. Y desde ahí no hubo manera de volver a meterlos presos"*.

Hechos

La historia puede comenzar a contarse desde el relato de media docena de testigos.

En la mañana del sábado 14 de mayo de 1983, Osvaldo Cambiaso y Eduardo Pereyra Rossi fueron vistos con vida por última vez en un bar de Córdoba y Ovidio Lagos. Cambiaso y Pereyra Rossi estaban reunidos en el bar Magnum, planificando la reorganización del movimiento peronista en el advenimiento de la democracia.

Ninguno de los dos vio estacionar un Furgón Mercedes Benz, sin patente, del que bajaron cinco hombres armados vestidos de civil. Tras ingresar al lugar fueron inmediatamente a la mesa de los dos militantes y los golpearon con culatazos mientras ponían a los clientes contra la pared. El único testigo de la causa, reveló la presencia de dos Ford Falcon, uno celeste metalizado, con patente de Capital Federal, y el otro amarillo. Según este testimonio los dos dirigentes fueron llevados al Furgón, que partió escoltado por los otros dos autos.

El 17 de mayo de 1983 el Ministerio del Interior de la Nación y la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires, difundieron un parte donde afirmaban que habían sido *"abatidos en un enfrentamiento"* con la policía bonaerense. De acuerdo a la historia oficial, los militantes habrían muerto luego de un *"intenso tiroteo"* con efectivos del Comando Radioeléctrico de la Unidad Regional Tigre, al mando del oficial inspector Luis Abelardo Patti, secundado por el sargento Rodolfo Diéguez y el cabo Juan Amadeo Spataro. Según esta versión, el *"enfrentamiento"* ocurrió a las 17.30 del sábado 14 de mayo de 1983, a la altura del kilómetro 103 de la ruta Panamericana, cerca de la localidad bonaerense de Lima. Cambiaso y Pereyra Rossi habrían usado *"un arma 9 milímetros y una pistola calibre 38"*.

El entonces Jefe de la Policía Bonaerense, general Fernando Verplaetsen, felicitó a los policías involucrados: *"acá se parte de la base de que son malos y actuaron mal, y yo creo que actuaron muy bien"*, sostuvo el militar. Sus palabras fueron respaldadas por el Jefe del Ejército, general Cristino Nicolaidis, y por el presidente de la Nación, general Reynaldo Benito Bignone, quien calificó a los tres asesinos como *"tres jóvenes valientes"*.

Jueces

El 20 de mayo del 2004, el abogado Norberto Olivares relató que *"la causa tuvo, en sus inicios, en 1983 al juez de Rosario Eldo Juárez, que investigó el presunto delito de secuestro. Como los cuerpos aparecen fusilados en un campo cerca de Zárate, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, y habiendo intervenido la Policía de esa provincia, se da una cuestión de competencia. Y Juárez dice que el que tiene que seguir investigando es el juez de San Nicolás. La postura de los familiares es que el secuestro y la muerte eran parte de un mismo hecho y por tanto la investigación tenía que ser única, y producirse acá en Rosario porque el secuestro se había producido en Rosario. Se sigue el hilo investigativo de la versión oficial: el enfrentamiento. Primero se dicta la falta de mérito, y después sobreseimiento definitivo para Patti y los otros dos policías. Allí, la instancia judicial, por lo menos en el país, queda culminada"*.

El Juez Federal de San Nicolás Luis Hilario Milessi, investigó el hecho bajo la carátula de *"atentado y resistencia a la autoridad, abuso de armas, doble homicidio en riña y tenencia de arma"*. Milessi era *"un ex miembro de las Fuerzas Armadas y padre de un médico policial de la zona de San Nicolás"*, como lo denunció en esos días el abogado Augusto Conte.

Sin embargo, una autopsia realizada el 21 de mayo de ese mismo año comprobó que Cambiaso murió *"tras recibir un balazo en la nuca, disparado a menos de un metro de distancia"*, y que tenía *"signos de golpes en sus hombros, codos y rodillas"*. Otro examen médico demostró que Pereyra Rossi *"fue torturado con picana"*, antes de ser asesinado de un tiro. La autopsia reveló también que los fusilamientos se produjeron el mismo 14 de mayo, a las 17:00 hs aproximadamente.

La investigación tomó impulso con lo hecho por el juez penal de San Nicolás, Juan Carlos Marchetti, quien dictó la prisión preventiva de los policías. En las pericias realizadas durante la tercera autopsia por el doctor Eduardo Pedace, un histopatólogo de 79 años experto en balística, demostraron que los disparos fueron hechos desde menos de dos metros.

El 18 de junio, Marchetti dispuso la prisión preventiva de los tres policías, acusados de *"homicidio calificado reiterado"*, y ordenó las detenciones del médico policial José Gobbi (autor de la primera autopsia) y del comisario Carlos Pascual Guaragna, acusados de *"falso testimonio y falsificación de documento público"*. Para ese entonces, el juez rosarino Jorge Eldo Juárez había remitido todas las actuaciones a Marchetti, pidiendo la unificación de las causas. Los acusados Luis Abelardo Patti, Rodolfo Diéguez y Juan Amadeo Spataro quedaron detenidos en la unidad carcelaria N° 3 del Servicio Penitenciario Provincial, en San Nicolás. Pero por un tiempo breve: el 4 de noviembre de 1983, la Cámara Segunda de Apelaciones de esa ciudad confirmó el sobreseimiento provisorio. Los tres policías quedaron en libertad. El tribunal consignó en su fallo que *"los testigos fueron modificando sus dichos originales"*.

Voces

En forma paralela a las dos investigaciones judiciales, un grupo de abogados de diferentes corrientes políticas conformaron una Comisión Investigadora que se ocupó del caso. Participaron de ella, entre otros, Marcelo Parrilli, Nilda Garré y el ya mencionado Augusto Conte.

Esa Comisión presentó a fines de mayo de 1983 ante los Juzgados intervinientes una nota anónima con una descripción de los hechos, donde se revelaba que *"el propio sargento Dieguez habría comentado a sus compañeros de Zárate que Patti fusiló a Cambiaso y Pereyra Rossi por la espalda, a pesar de que en ningún momento habían ofrecido resistencia"*. Además, el anónimo sostenía que *"para este hecho eligieron a Patti por sus antecedentes criminales, su sangre fría y su cinismo, y porque siempre se jacta de que no habla ni pasándole la picana"*.

La nota relataba que ya secuestrados, los dirigentes fueron *"trasladados a un galpón donde, tras grandes forcejeos, son reducidos y se les inyectan somníferos"*, para después asesinarlos. *"El oficial principal y el cabo Spataro bajan del patrullero que conducía el sargento Diéguez y descargan sus escopetas por atrás sobre los cuerpos inermes (y anestesiados) de los secuestrados"*, afirmaba la carta, para seguir contando que luego *"son colocadas en manos de los muertos las armas calibre 38 y 9, y las hacen disparar, para demostrar en el posterior peritaje que los muertos habían participado activamente de un tiroteo"*.

El documento denunciaba que la autopsia a los cadáveres fue realizada *"por médicos amigos"* que la hicieron *"de cualquier forma"*, y descubría también la feroz interna policial, y las relaciones entre las distintas fuerzas y servicios de inteligencia.

Documentos

Cuenta Olivares que *"una de las últimas presentaciones que hicimos en la causa fue por una información, que edita el diario La Capital, de archivos desclasificados de la embajada norteamericana. Allí aparece información sobre el caso Cambiaso, entonces le pedimos al fiscal que informara"*.

En el año 2002, el Departamento de Estado estadounidense desclasificó sus archivos relacionados con la represión ilegal en Argentina entre 1975 y 1983. En relación con el asesinato de Cambiaso y Pereyra Rossi, se encontró un telegrama de la embajada norteamericana donde aparece el apellido *Pati*, sindicado como uno de los responsables de la operación de mayo del 83 en Rosario. *"Existe la amplia presunción de que lo que parece haber sido una ejecución no habría ocurrido si no hubiesen existido órdenes de la cúpula militar"*, sostiene uno de los documentos de la embajada estadounidense en Buenos Aires, que evidentemente no creía en la historia oficial.

Más allá de algunos errores ortográficos y de tipeo, en los archivos originales, en su gran mayoría en inglés, aparece el apellido *"Pati"*, señalado como uno de los responsables de la

operación. Los telegramas que la embajada remitió al Departamento de Estado reiteran las acusaciones de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH): *"Fue un claro caso de asesinato realizado por grupos parapoliciales o paramilitares"*.

En junio del 83, los documentos de la Embajada reflejan el estado de las investigaciones paralelas de los jueces Juan Marchetti y Jorge Eldo Juárez, cada uno en su correspondiente jurisdicción. *"Marchetti ordenó la reconstrucción de los hechos después de estudiar una segunda autopsia de los cuerpos. La nueva autopsia indica que Cambiaso fue baleado desde corta distancia y Pereyra recibió shocks eléctricos. La primera autopsia, realizada por policías forenses, inexplicablemente omite estos descubrimientos"*, destacan.

Y afirman que *"existe la amplia presunción de que lo que parece haber sido una ejecución no habría ocurrido sin órdenes de la cúpula militar. Ya circulan rumores sobre la posibilidad de un alejamiento de Bignone"*, para añadir que *"la Junta insistiría en remover el caso de la jurisdicción de Marchetti y pasar el caso a una corte militar. Según entendemos, esto sólo podría hacerse produciendo evidencia que pruebe que los policías actuaron bajo órdenes militares"*.

Responsables

Cambiaso y Pereyra Rossi fueron secuestrados y asesinados en un operativo conjunto de I y II Cuerpo de Ejército. Para Olivares, como responsables del doble crimen junto a Luis Patti *"estaría Bignone, que era el presidente, Díaz Bessone que era el comandante del II Cuerpo de Ejército, y Verplaetsen que era el jefe de la policía de la provincia de Buenos Aires. Y por supuesto, la bandita de asesinos que lideró Patti con Diéguez y Spataro. Pedimos que por lo menos se les tome declaración interrogatoria. Han sido beneficiados por las leyes de punto final y obediencia debida e indudablemente si se los interrogan, se reabre la causa y se los puede volver a imputar. Queremos seguir con el planteo histórico que se mantiene hace más de 20 años"*.

Complicidades

El Teniente retirado Rodolfo Riegé fue titular de la Unidad Regional II (Rosario y Gran Rosario) desde diciembre de 1980 hasta la llegada de la democracia, en 1983. Antes se había desempeñado como *"asesor"* del genocida Agustín Feced. Riegé era Jefe de la Policía rosarina en momentos que se produjo el secuestro de Osvaldo Agustín Cambiaso y Eduardo Pereyra Rossi, en mayo de 1983. En el operativo participaron, en forma conjunta, Inteligencia de la Policía bonaerense (con Luis Patti a la cabeza), de la policía santafesina y del II° Cuerpo de Ejército. Riegé, en su condición de Jefe policial de la Unidad Regional en donde se produjo el secuestro, fue uno de los implicados. Años después, ya en democracia, Riegé ocupó la Subsecretaría de Seguridad Pública del primer gobierno de Carlos Reutemann.

El intendente de la ciudad de Rosario había sido, hasta pocos días antes del doble secuestro, Alberto Natale. Ya en democracia, y desde el Partido Demócrata Progresista, Natale ocupó varios cargos electivos. Actualmente es diputado nacional por Santa Fe.

El abogado Norberto Olivares sostiene que hay *"una posibilidad, muy chiquita todavía, muy pequeña. Esta luz muy pequeña que se abre debe ensancharse y no solamente juzgar a los represores de segunda monta, a los ejecutores, sino a los diseñadores, a los creadores ideológicos de toda este proyecto y a los pescados gordos. Y a toda la ramificación que hoy tiene. Porque en esta provincia ha habido gobiernos democráticos entre comillas, elegidos por el pueblo, en donde ha habido expertos represores vinculados a la dictadura. Donde hay todavía personal policial que participó en esa época y hoy son los cuadros fundamentales de la dirección de la fuerza policial. Son los que adoctrinan en las nuevas políticas de control social, de represión, de apremios ilegales, de gatillo fácil. No nos olvidemos que hasta hace poco, un personaje como Enrique Álvarez era parte de la seguridad de la provincia. Y no nos olvidemos de la otra pata, la económica. El ministro Juan Carlos Mercier también fue un personaje vinculado a la dictadura. La institucionalidad de este estado también mantiene y expresa muchos de los personajes que estuvieron comprometidos activamente con la represión del terrorismo de estado"*.

Pero las complicidades no se agotan en los uniformes ejecutores, o en los empresarios capitalistas del terror para la domesticación social. En los días posteriores al asesinato de Cambiaso y Pereyra Rossi, el sindicalista Jorge Triaca, que había representado a la dictadura ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sostuvo que *"los componentes del peronismo tenemos que convencernos de que debemos vivir en orden y en paz, y definir claramente que los montoneros son asesinos, enemigos del peronismo y la Nación"*.

Testigos

En sede judicial solamente declaró uno de los testigos del secuestro en el bar Magnum, de apellido Suárez. El juez federal nicoleño Juan Marchetti sostuvo que *"un solo testimonio no alcanza"* para probar la detención ilegal, y conectar el hecho con el fusilamiento de los secuestrados. Ethel Cambiaso cuenta que *"el secuestro fue presenciado por varios parroquianos, pero cuando se les pidió que comparecieran ante el juez pidieron que no los comprometieran"*. La hermana del dirigente asesinado contó que el dueño del bar *"sufrió una descompensación cardíaca cuando iba hacia el tribunal, y finalmente no compareció"*.

En una conferencia de prensa en 1983, Gladys Cambiaso destacó que el testimonio del mozo del bar ante la policía no era el mismo que ella había recibido personalmente de ese testigo. Los investigadores explicaron que *"la información había sido lograda mediante el ejercicio de una cierta insistencia o presión sobre el declarante"*. La hermana del dirigente asesinado incluyó el testimonio de *"una persona que se encontraba al lado del kiosco de diarios y pudo ver que quienes realizaban el operativo portaban ostensiblemente armas y utilizaban por lo menos dos vehículos, una camioneta azul y un Ford Falcon o un Torino"*. El testigo afirmó que *"una de las víctimas fue sacada del bar con la boca amordazada, conducida a la rastra"*.

por el suelo, con la cara sobre el piso, e introducida a la camioneta por la parte trasera". Este testigo entró al bar luego de los hechos, y vio al mozo limpiando una mancha de sangre en el piso.

Cuando el 4 de noviembre, la Cámara 2ª de Apelaciones de San Nicolás confirmó el sobreseimiento provisorio de los policías acusados, ratificando el pronunciamiento del juez Marchetti, consignó en su fallo que los testigos fueron modificando sus dichos originales: *"Uno no vio lo que parece insólito no viera, otro no oyó lo que era audible para cualquiera; aquel no estaba donde debía estar"*. Y pese a calificar *"de débil contextura"* la credibilidad de Patti, dictó el sobreseimiento.

Patti

El nombre de Patti aparece en el Legajo de la Conadep N° 2530. Allí puede leerse: *"Patti: alias 'El Loco'. Oficial de policía. Integrante del Grupo de Tareas del Centro clandestino de detención que funcionaba en la Comisaría de Tigre, provincia de Buenos Aires"*. Cuenta el periodista Horacio Verbitsky que los vecinos de Baigorrita, un pueblo del oeste de la provincia de Buenos Aires cercano a Junín, *"recuerdan a Patti como el adolescente que torturaba y mataba gatos para desesperación de su madre, Manuela Presi"*.

María Isabel Mariani, integrante de Abuelas de Plaza de Mayo, lo reconoció como uno de miembros de la patota que irrumpieron en su casa, un día después de la desaparición de su hijo Daniel Mariani, su nuera Diana Teruggi y su nieta Clara Anahí. Cuenta Norberto Olivares: *"Patti no solamente participó activamente de la policía de Camps en la década del '70, fue un dilecto discípulo de Camps. No sólo participa en el asesinato de Cambiasso, sino que ha mantenido desde entonces una permanente conducta de represor, de apología del delito, apología de la represión, de los apremios ilegales. Y con esta ola de la inseguridad que ha aparecido en el debate, vuelve a aparecer como un catedrático, un especialista en inseguridad. Un tipo que tiene las manos manchadas de sangre y el alma sucia por toda esta situación"*.

Luis Abelardo Patti -como el asesino de Tucumán, Antonio Bussi, o el pequeño dictador de Salta, Ulloa- se recicló en democracia, predicando *"mano dura"* y *"orden"* en épocas de difusión de inseguridades. Para el periodista e historiador Osvaldo Bayer, *"Obediencia Debida y Punto Final hicieron posibles el nido de víboras que permitió a Bussi en Tucumán, a Patti en Escobar, a Ruiz Palacios en el Chaco, a Ulloa en Salta, a los policías santafecinos siempre presentes en las mismas oficinas desde donde torturaron y a todos los demás que pasaron después de la carta blanca de las dos nefastas leyes a compartir las instituciones que tendrían que haber estado reservadas para quienes demostraron en los años de la infamia un poco de coraje civil y vergüenza democrática. El Congreso de la Nación los legitimó. Fue el Parlamento -que tendría que ser el símbolo por excelencia de la democracia- el que escondió los cadáveres en el ropero"*.

Objetivos

De acuerdo a un informe del CELS, el doble secuestro y asesinato de los dirigentes del peronismo revolucionario se sumó *"a una treintena de hechos intimidatorios que se habían registrado en los primeros meses de 1983, en perjuicio de militantes populares, magistrados, y hasta ex-funcionarios del propio gobierno militar que se atrevieron a formular algunas críticas"*.

En mayo de 1999, el dirigente peronista santafesino Orlando Barquín, sostuvo que *"hay que discutir el plan final de la dictadura, que decidió eliminar a los principales referentes de la conducción de Montoneros que habían regresado al país para trabajar en la clandestinidad a través de la agrupación Intransigencia y Movilización"*. Para Barquín, los principales dirigentes desaparecidos o asesinados en esos años *"de los estertores de la dictadura"* fueron Yager, Aidar y Pereyra Rossi.

En ese marco, la investigación del doble asesinato de Cambiaso y Pereyra Rossi puede establecer jurídicamente *"la serie de órdenes impartidas desde la dictadura en los últimos años para seguir con el plan de exterminio"*.

Incorregibles

En un documento enviado a Washington en mayo de 1983, la embajada describe a Cambiaso como un *"militante peronista de izquierda"* y a Justo Javier Correa (más tarde identificado como Pereyra Rossi) como *"líder montonero"*.

Eduardo Daniel *"Carlón"* Pereyra Rossi tenía 33 años cuando fue asesinado. Había nacido el 19 de enero de 1950 en La Plata. Sus restos fueron sepultados el 19 de mayo en una discreta ceremonia en esa ciudad. Era militante de Montoneros en la zona sur de la provincia de Buenos Aires y se había exiliado en México con la dictadura.

Osvaldo Agustín Cambiaso era el segundo de los tres hermanos. Se recibió de ingeniero químico en Santa Fe, donde comenzó a dar clases en la Universidad, al tiempo que comenzó a militar en el justicialismo. Cayó en prisión por primera vez durante la dictadura de Alejandro Agustín Lanusse. En los setenta formó parte del Peronismo Auténtico, y luego del Peronismo Revolucionario. En 1973 recuperó su libertad gracias al indulto decretado por Héctor Cámpora. Retomó su militancia, y comenzó a ser perseguido por la Triple A durante el último tramo del gobierno de Isabel Perón. Ya en la clandestinidad, se accidentó en el norte, y fue detenido con doble juego de documentación en su poder. Se lo condenó a seis años de prisión por *"asociación ilícita"*, y fue trasladado a la cárcel de Coronda después de estar dos meses como desaparecido. En Coronda ingresó con diagnóstico de muerte en 24 horas, sin atención. Sin embargo, logró recuperarse. El 18 de mayo de 1982 fue colocado, gracias a gestiones de la Cruz Roja Internacional, bajo el régimen de libertad vigilada. Se radicó en Pérez, con sus padres, mientras trabajaba en Rosario, en un taller de fotomecánica ubicado en Paraguay y San Lorenzo. Comenzó por entonces a trabajar en la fundación de la sede rosarina de la Agrupación Peronista

para la Liberación, que formaba parte de la corriente Intransigencia y Movilización Peronista orientada por Vicente Leonides Saadi. Tenía 42 años cuando fue secuestrado.

Para Norberto Olivares, no hay que olvidar que *"Cambiaso venía de estar detenido. Y cuando sale comienza a reagrupar a toda su militancia en una instancia que llamaba Intransigencia y Movilización Peronista. Creo que la dictadura tenía claro que eso no lo podía permitir. Lo veían como vestigios de lo que ellos habían llamado la guerra subversiva. Había una calificación penitenciaria de Cambiaso como incorregible. ¿Qué es lo que el sistema consideraba incorregible? Que Cambiaso iba a seguir fiel a sus convicciones, fiel a sus principios. Que iba a volver a intentar, por supuesto en otras circunstancias, en otro momento histórico, reagrupar y seguir planteando un proyecto político de país distinto"*.

Ethel Cambiaso cuenta que *"una vez le señalé a mi hermano que ponía permanentemente en riesgo su vida"*. Entonces, Osvaldo le contestó: *"no creas que no le temo a la muerte. Pero, para mí, es peor vivir en este estado de injusticia que afrontar mi propia muerte"*.

Fuentes bibliográficas:

- *Sólo una mediación*. Poema de Eduardo Pereyra Rossi.
- *Memoria Debida*. José Luis D'Andrea Mohr. Ediciones Colihüe SRL. 1999.
- *Patti: Manual del buen torturador*. Dossier del Centro de Documentación. CELS. 1999.
- Nota de Horacio Verbitsky. Página/12. 07 de octubre de 1990.
- *Pedirán la reapertura de la causa Cambiaso*. Carlos del Frade. El Ciudadano. 13 de mayo de 1999.
- *El capítulo rosarino de los archivos de EEUU sobre el Proceso*. Hernán Maglione. La Capital. 25 de agosto de 2002.
- *Entrevista a Norberto Olivares*. Pablo Álvarez. Mayo 2004.
- *La causa llegó a su fin*. Julio Rodríguez. El Eslabón. Mayo 2004.